



Diario del Gobierno DE LA REPUBLICA MEXICANA.

Núm. 481.

MEXICO: MARTES 23 DE AGOSTO DE 1836.

Tom. V.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA. SECCION CENTRAL.—MESA PRIMERA.

Comandancia general de Tamaulipas y Nueva Leon.—Núm. 189.—Exmo. Sr.—Tengo la satisfacción de participar á V. E. para conocimiento del Exmo. Sr. presidente, que en los departamentos de mi mando se conserva inalterable la tranquilidad pública.

Reitero á V. E. mis protestas de aprecio, respeto y consideracion.

Dios y libertad. Ciudad Victoria 8 de agosto de 1836.—Francisco F. Fernandez.—Exmo. Sr. secretario de guerra y marina.

Comandancia general del departamento de Durango.—Núm. 488.—Exmo. Sr.—Para satisfacción del Exmo. Sr. presidente interino, tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E. que en este departamento se disfruta tranquilidad completa.

Suave V. E. aceptar con este motivo las protestas de mi aprecio y consideracion.

Dios y libertad. Durango agosto 8 de 1836.—José A. Heredia.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

Comandancia general del departamento de S. Luis Potosí.—Núm. 606.—Exmo. Sr.—Disfruto la satisfacción de comunicar á V. E. que en este departamento de mi mando se disfruta de la mas completa tranquilidad; y al decirlo á V. E. para que se sirva hacerlo al Exmo. Sr. presidente interino, tengo el honor de reiterarle las sinceras protestas de mis respetos.

Dios y libertad. S. Luis Potosí agosto 13 de 1836.—Felipe Cadillo.—Exmo. Sr. secretario de guerra y marina.

Comandancia general del departamento de Puebla.—Núm. 230.—Exmo. Sr.—El coronel D. José Juarez, comandante principal de Tlaxcala, con esta fecha me dice lo que sigue.

Exmo. Sr.—El domingo 11 del corriente como á las siete de la noche tuve noticia positiva de una reunion de hombres que se estaba haciendo en el camino de esta ciudad á esa capital, y despues de momentos salí con una partida de 20 hombres al mando del capitán graduado de teniente coronel D. Miguel Osorio; y ahora que son las tres de la tarde recibí el parte que á la letra copio.—Escritura activa de Tlaxcala.—Habiéndome dado parte el recidor del pueblo de S. Marcos D. Pedro María Hernandez, que en las haciendas de su jurisdiccion habia una reunion de hombres, inmediatamente emprendí mi marcha, y pasada la distancia de S. Juan Ixcotelco, en la espesa del monte de la Matancilla me encontré con un grupo de hombres armados con la tropa de un capitán coronel D. Gabriel Osorio, y la uti- lidad del suceso se dio á conocer por el ruido que se oia al disparar, pero mi tropa era tan brava que los hombres sin tener tiempo de hacer fuego, y mandado al capitán Ratacci, me traido

coronel del ejército libertador, cuyo sugeto es del pueblo de Tlaximilco, y al alférez del primer batallon de lanceros de Puebla; dicho coronel se halla gravemente herido, y puede morir pronto. Fue aprehendido Juan Torre y un peon de la hacienda de Ixcotelco, y dos fusiles que trujan dichos individuos. El dueño de la refinería hacienda se fugo por una barranca, y en su compania D. José Rios, sobrino del Sr. cura Rios de Puebla.—Debido les es á los buenos caballos que ellos montaban y á lo muy espeso del monte, como por consiguiente conchuró la luz de la tarde, no haber logrado la aprehension de todos estos individuos, de quienes quedon tres caballos en mi poder.—Quedo cateado todo el monte con el mayor empeño, á ver si logro hacer otras aprehensiones.—Dios y S. si lo tuviere á bien, al Exmo. Sr. presidente interino, se disponga una partida de P. de M. para que persiga por el camino de S. Juan Ixcotelco, pues por ese lado se escaparon, y como que se encuentran ya en Puebla no me acuerdo es Rayo Aguilar.—Todo lo que tengo en conocimiento á V. E. para que lo lleve al del Exmo. Sr. comandante general, recomendarle á la vez la mejora de un mundo, que se batio con denodo con el enemigo, y no se logró todo lo que se queria por falta de caballos, pues nos cogieron bastante destroncada nuestra caballería.—Y lo transcribo á V. E. para que se haga su completo exterminio. Si V. E. lo tuviere á bien, disponga que salga una partida del Palmar, para que ayude á aquella con esta pueda explorar con mas cuidado el monte donde se les han emboscado, y de ese modo dar fin á los perturbadores del orden y acerrimos enemigos de nuestro actual sistema de gobierno.

Lo que tengo el honor de insertar á V. E. para que se sirva elevarlo á conocimiento del Exmo. Sr. presidente; en el concepto de que al recibir este parte, he hecho marchar una partida de dragones por el camino de S. Pablo del Monte, para que se persigan activamente los restos de la gavilla que se ha logrado dispersar.

Dios y libertad. Puebla agosto 16 de 1836.—José Antonio Alzo.—Exmo. Sr. secretario de guerra y marina.

Son copias. México 20 de agosto de 1836.—Juan L. Velázquez de Leon.

SECRETARIA DE HACIENDA. SECCION SEGUNDA.

Quita letra que con arreglo á la prevencion quinta de la ley de 16 de junio pasado se publica, y enciende las personas á quienes se ha designado por el supremo gobierno la cantidad con que deben contribuir por préstamo forzoso, con noticia de la designacion hecha á cada uno.

CON CINCUENTA PESOS.

D. Francisco Manuel Sanchez de Tzgle. El fundo piadoso de Californias, Testamentaria de D. Juan Cervantes. General D. Cayo Gomez Ayala. D. Juan Usandón. D. Joaquin Espinosa. D. D. Rafael Olagüel. D. Pedro Samped. D. Luciano Bischof.

CON NOSENTOS CINCUENTA PESOS.

D. José María Valente. D. Andrés Rodriguez. Sres. Maura y Ramiro. Lic. D. Florentino

no Conajo. D. Pedro Gonzalez. D. Luciano Gutierrez. D. Juan Barberillo. D. N. Urcio. D. N. Goff. (Sambretería). D. Federico Heselut. Los dueños de la panadería de la esquina del Angel y Tlaximilco. D. D. José Antonio Magos.

CON CIENTO PESOS.

D. Antonio Rivera. D. Ambrosio Mier. D. Ignacio Rodriguez. Sres. Peña y compañía, del Palmar. D. Lorenzo Elizaga. D. José María Valdés. D. Hilario Tesoro. D. Manuel Sarabia. D. Francisco Mendoza. D. Ramon Diaz. D. Pedro Romero. D. Juan Pardo. D. Amadio Lagana. D. Augustin Garcia. D. Juan Ugaldé. D. Ramon Portillo. D. Mariano Bejaran. D. Manuel Crespo y compañía. D. Francisco Elizalde. D. Manuel Vazquez. D. José Flores. Dña Dolores Montes de Oca. D. Luis Mauer. D. D. Gansby y Paul. D. N. Vercio (fundador de la calle del Escalvato). Los dueños de la panadería de la segunda calle del Rastro. Item del Parillo de S. Diego. D. Juan Estey Goyenche. D. D. Antonio Calderan. D. Vicario del Corral. D. Rudecindo Villanueva. D. Benito Agosti (Panadería). D. N. Diaz (Panadería). Lic. Sr. Garcia Conde, viuda de D. Manuel Balcázar. Lic. D. Alonso Fernandez, por los honores que administra. D. Manuel María. D. Felipe del Puro.

Los individuos comprendidos en la antecedente lista, remitiran á la casa de moneda de esta capital, dentro de ocho dias, las cantidades que se les han designado, con arreglo á la tercera prevencion del reglamento de la citada ley.

Segun vayan verificándose las demas designaciones de cuotas, han publicándose para los efectos consiguientes.

Secretaria del despacho de hacienda. México 19 de agosto de 1836.—J. de la Fuente.

Exmo. Sr.—El Sr. administrador principal de la renta en Mérida, D. Benito Aznar, en oficio de 2 del que rige me comunica haber contribuido con 20 ps. para los gastos de la guerra de Tlaxcala el interventor D. Manuel Padomeque, con un oficial sustituto D. Tomás Huredia, con 5; y con otros tantos el cesante D. Justo Saenz de Santa María, cuyas cantidades forman la de 50 ps. que entró en la tesorería de aquel departamento, manifestándome que no conservó en rigor depósito dicha suma, por haber recibido con posterioridad la suprema orden que así lo previno.

Tengo el honor de participarlo á V. E. para conocimiento del Exmo. Sr. presidente interino.

Dios y libertad. México julio 16 de 1836.—Juan de Mier y Terán.—Exmo. Sr. secretario del despacho de hacienda.

Exmo. Sr.—El practicante del hospital militar de Sonora D. José Gil Arriaga, ha ofrecido á la nacion todos los sueldos que se le adeudan, y 20 ps. mas por una vez durante la guerra de Tlaxcala. S. E. ha admitido esta oferta, y me manda que lo comunicare á V. E. para los fines que se le consiguientes.

Dios y libertad. México agosto 4 de 1836.—Turnel.—Exmo. Sr. secretario del despacho de hacienda.

Exmo. Sr.—Los administradores de la renta